



QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, 23 SEPTIEMBRE DEL AÑO
2025.

ACTA No. 018

FECHA: VALLEDUPAR, 23 SEPTIEMBRE 2025

HORA DE INICIACION:

LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA
VALLEDUPAR – CESAR.

El presidente: Con las buenas tardes, señor secretario, sírvase a llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario: Buenas tardes, señor presidente. Septiembre 23 del 2025.

ASISTENTES:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MEZA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	

El secretario: Señor presidente Se encuentran diez honorables diputados en el recinto, por lo tanto, hay quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, señor secretario, sírvase a leer el orden del día.



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 11

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 0001-60 de septiembre 1 del 2025 del 2025.

(23 SEPTIEMBRE 2025)

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. INVOCACION A DIOS.**
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
- 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR 2025-2035.**
- 6. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA**
- 7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.**
- 8. VARIOS.**

El presidente: Se coloca en consideración el orden del día, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día? Continúe señor secretario.

El presidente: Invocación a Dios. En este punto nos acompaña la doctora Olga Iglesias con la oración, por favor.

3. INVOCACIÓN A DIOS

El presidente: Continúe señor secretario.

El secretario:

5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El secretario: Proposición 152 de septiembre del 2025 **Prescíndase la lectura y apruebe el acta 1017 correspondiente a las decisiones extraordinarias del día 22 de septiembre del 2025. Dicha acta cumple con las posiciones reglamentarias contenidas en el artículo 23 de la ordenanza 249 del 2022. Presentada por el Honorable Diputado y presidente Jorge Antonio Barro Géneco.**

El presidente: Se coloca en consideración la proposición, anuncio que se abre su discusión, se cierra la discusión, aprueban la proposición. Continúe señor secretario.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR 2025-2035.



Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 11

El presidente: Bueno, nuevamente le damos un gran saludo al equipo del Gobierno Nacional, a Migue Villazón, hombre, darle un gran saludo, el cariño que le tiene la Asamblea del Departamento del Cesar. En este punto, señor Secretario, donde vamos a socializar. Un tema tan sensible como la discapacidad en el departamento. Vamos a darle el uso de la palabra a Política Social, en cabeza del doctor Juan Carlos.

Invitado Juan Carlos Mindiola: Muy buenas tardes, un afectuoso saludo para los honorables diputados. Doctora Claudia Margarita, buenas tardes. A cada uno de ustedes nuestro afecto y gratitud. Es verdad que esta política pública... que fue aprobada por ordenanza. Y como lo decíamos, tanto en el primero como en el segundo debate, es de muchísima importancia para...

Diputado Manuel Gutiérrez: Qué pena, doctor Mendiola. Reportamos la asistencia de la diputada Claudia Margarita Zuleta.

Invitado Juan Carlos Mindiola: Y por supuesto, un saludo muy afectuoso de parte de nuestra gobernadora, Elvia Milena San Juan, a todos los presentes, a los honorables diputados, a nuestros coequiperos del Gobierno en Marcha. Y retirarle a esta honorable asamblea el compromiso que desde lo social estamos desarrollando en cada uno de los territorios. Y que por supuesto nos atañe un gran compromiso. Con más de 40 mil personas con discapacidad en los 25 municipios del departamento del Cesar. Es nuestra obligación ya. Después de tener consolidada esta política pública de discapacidad e inclusión social a 10 años, siguiendo sus instrucciones, honorables diputados, hemos hecho un trabajo bastante minucioso. Con cada una de las sectoriales, con cada una de las secretarías, para la elaboración del plan de acción y que, por supuesto, en este primer encuentro con ustedes, después de aprobada la política pública, doctora Claudia, siguiendo también sus recomendaciones. Hoy abrimos un capítulo de inversión para esta población. Quedaron plasmadas, les recuerdo, en la política pública, doctor Carlos, 114 acciones afirmativas, de las cuales 63, si no me equivoco, 65 acciones para este cuatrienio. Con recursos asignados también en la formulación de la política pública, doctora Claudia, siguiendo sus recomendaciones. Hicimos un trabajo para apuntarles a acciones afirmativas con cada una de las sectoriales y se lograron... conseguir cerca de 11 mil millones de pesos para ser ejecutados durante este cuatrienio. Bueno, ya nos quedan dos, tres meses del año 2025, 2026 y 2027. A continuación, yo quiero darle la palabra a la doctora Consuelo Sánchez de Planeación Departamental. Reitero, contamos con la presencia... de los secretarios y de los delegados de las diferentes sectoriales de salud, de educación, de las TIC, de deporte, de cultura, de la Oficina de la Mujer, de la Oficina de Políticas Sociales, honorables diputados, para escuchar nuevamente sus recomendaciones, su sugerencia, porque siempre hemos sido juiciosos en seguir todas las indicaciones pertinentes. Para la ejecución de estos recursos que estamos más que seguros que serán de mucho beneficio para esta población en todo el departamento del Cesar. Buenas tardes para todos, para todas, respetados diputados. Pues en realidad, nosotros lo que queremos en este momento presentar... Es la revisión que se hizo con las diferentes sectoriales. En el momento de la presentación de la política, nosotros identificamos las acciones de esta política, identificamos las metas del plan de desarrollo con las cuales se armonizaban estas acciones y unos



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 11

presupuestos que se identificaron también. En cada una de las metas del plan de desarrollo. Pues bien, les comentamos hoy que se ha hecho el ejercicio con cada una de las sectoriales. Estamos aún en una revisión específicamente con dos sectoriales que debemos hacer unos ajustes. Tenemos las acciones afirmativas para que ustedes puedan considerar lo siguiente. Tenemos las acciones afirmativas. Tenemos las metas del plan de desarrollo, tenemos las metas establecidas por cada una de las acciones afirmativas para lo que resta en la vigencia de este gobierno, tenemos año 2025, 2026 y 2027, entonces se establecieron las metas de cada acción afirmativa. Allí tenemos unos indicadores, para nosotros es importante tener los indicadores porque vamos a saber qué es lo que vamos a medir. Si son procesos de formación, si son personas vinculadas, si es el nivel de alcance en la ejecución de algunos procesos. Entonces, los indicadores están en el número, en el porcentaje o en el nivel. Luego tenemos el presupuesto total. 2025, 2026, 2027 y luego empezamos a establecer, por anualidad, la acción que se va a ejecutar con el presupuesto que se debe ejecutar año a año. Entonces allí tenemos 2025: las acciones del 2026, el presupuesto de 2026, las acciones de 2027, presupuesto del 2027 y tenemos el líder por misionalidad. Hasta e incluso hacíamos la semana antepasada, la semana pasada, los encuentros con cada sectorial haciendo las solicitudes de cuáles son las acciones. Que se han ejecutado en lo que ha pasado este año. Allí están los reportes, pero estamos recogiendo evidencias y todo para dejar un primer informe al 30 de noviembre de este año. Tenemos entonces en salud, es lo que ustedes ven aquí en blanco, todo esto son las acciones de salud, las acciones de gobierno están. En este otro color, igual las acciones, las metas, las acciones de gobierno recogen también las intervenciones que hace política social. Seguridad, gobierno y política social articulando para poder cumplir estas acciones. Igual tenemos las líneas, los programas, los ejes para que podamos dar cuenta de cada uno de los avances. Nuestra labor desde planeación es tener la claridad de la implementación de las acciones. que fueron incorporadas para el plan de acción de este año. Tenemos 62 acciones, 65 acciones, perdón. Tenemos entonces vinculados allí claramente a salud. Estas son las acciones, lo que está en blanco corresponde a salud. Lo que está en rojo es gobierno, hay una parte allí, hay otra parte también en protección. Tenemos las acciones ejercicio de ciudadanía, fortalecimiento del movimiento asociativo, son acciones de gobierno y de política social, participación. Y participación de la mujer y la participación de la población con discapacidad, cuidadores y sus familias son acciones articuladas entre política social y gobierno. Tenemos estas acciones también que corresponden a salud, que son... Acceso a programas de salud de atención integral con enfoque diferencial. Y luego tenemos educación y educación la tenemos entonces con estas acciones. Podemos observar entonces. Algunas de las acciones afirmativas se abordan con recursos, algunas son el producto de la gestión. Acá tenemos deportes. Aquí tenemos cultura, protección, les decía, es de gobierno también. Tenemos agricultura, aquí tenemos agricultura, desarrollo económico, con cinco acciones y una articulada. Los diferentes ejes. Y tenemos acá. Estamos trabajando con la oficina de TICS para identificar, porque tenemos la inversión, pero estamos haciendo la revisión de las metas para poder establecer cuáles son las acciones que se van a implementar. Entonces, grosso modo, es lo que nosotros les podemos presentar del plan de



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 11

acción. Si hay alguna pregunta, acá están los representantes de cada una de las sectoriales que podrían ampliar la información.

El presidente: Reportamos la presencia de la doctora Claudia Margarita Zuleta. Y le damos el uso de la palabra, doctora Claudia.

Diputada Claudia Margarita Zuleta: Gracias, presidente. Muy buenas tardes para todos. Un saludo muy especial. Compañeros, cuando se discutió la política, conversábamos sobre unas... Digamos, unas acciones que eran coyunturales, aquí se analizaron, incluso desde el momento que ustedes socializaban el diagnóstico de la problemática más sensible para atender en la población con discapacidad. Y hablábamos, siendo todo importante, hablábamos de puntos críticos, como era en el tema de salud y de educación. En el tema de salud, identificábamos como un punto crítico todo el tema de registro, de localización, caracterización de personas con discapacidad. Y hablábamos también de este tema de la acreditación, del certificado de discapacidad que se ha vuelto, en mi parecer, un cuello de botella horrible. Que revictimiza a la gente, que tiene a las personas padeciendo, porque una persona con discapacidad, que tiene una discapacidad física, que es evidente, que tiene una discapacidad visual, que tiene una discapacidad cognitiva, ahora necesita... que alguien le certifique que tiene determinada discapacidad para poder acceder a cualquier beneficio del Estado. Eso me parece una de las políticas más absurdas que se ha inventado el Gobierno Nacional, sobre todo cuando vuelve un cuello de botella como conseguir ese certificado. Porque si fuera tan fácil como que tú vas al médico y cualquier médico que te atienda puede darte esa acreditación, pero resulta que no es así. Resulta que las entidades territoriales tienen que identificar cuál es el prestador o no. Solo ese puede hacer la certificación de discapacidad, pero para colmo, para llegar a ese prestador, tienes que tener una autorización y un registro y todo un procedimiento para que te den un cupo de acceso a ese prestador. Y no, pues si estamos hablando... de barreras de acceso que tenemos que derrumbar, pero resulta que estamos creando más barreras de acceso. Estamos construyendo barreras de acceso. La doctora Janet es testigo, hace pocas semanas la llamaba yo, tratando de conseguir que atendieran a un adulto mayor de más de 80 años con discapacidad auditiva. Diagnóstica hace muchos años y tenía meses, incluso le tocó instaurar una tutela para lograr conseguir un cupo que le permitiera acceder al IDREC o a otra institución acreditada para expedir ese certificado de discapacidad. Entendiendo que hay normas que están superiores porque no nos hemos inventado aquí el tema del registro y de la certificación de discapacidad, sino que hay unos lineamientos nacionales en los que nosotros no tenemos el margen para tumbar, pero sí tenemos que identificar. ¿Cómo las acciones de esta política conducen a derrumbar esas barreras, profesor? Hay que identificar cuál es el canal de comunicación con la Secretaría de Salud Municipal o las Secretarías de Salud Municipales para evitar que esto se vuelva en otro cuello de botella, otra dificultad adicional. A mí me pareció... Yo le decía a la doctora Janet, siento vergüenza ajena, porque además esto se presta para otra cosa, que nosotros deploramos, que es la clientela, el clientelismo, lo que quiere decir que el que tiene un amigo político para que le haga la palanca, encuentre el certificado, pero el que no, no. Y estamos hablando de una persona con una discapacidad auditiva, dime cómo hará una persona que no se puede comunicar,



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 11.

que no se puede trasladar con facilidad, que tiene una discapacidad visual, o sea, esto realmente es un absurdo. Entonces, hago todo este contexto para decir... ¿Qué ha diseñado esta política? ¿Con cuáles acciones de esta política vamos a trabajar en mejorar el registro, localización y caracterización? Porque otra cosa, doctor, nosotros estamos hablando de un registro de 40 mil personas y estamos diciendo eso hace años, pero realmente nosotros no hemos... avanzado en una verificación de que, si son menos o que si son más, que yo creo que seguramente son muchos más, pero simplemente no los tenemos registrados y no los tenemos caracterizados, de eso hablamos cuando hicimos la socialización, de esos puntos críticos. Y el otro punto crítico del que hablamos es... Si nosotros realmente nos proponemos ayudar a que las personas con discapacidad puedan sacar adelante sus proyectos de vida, esto no lo logramos sin educación. Y decíamos aquí, una de las apuestas más importantes tiene que ser cómo logramos garantizar acceso a la educación, desde la educación básica, la educación escolar, la primaria básica y media, para todas las personas con discapacidad en todos los municipios del Cesar. Y solicitábamos que hubiese un compromiso serio. Realmente, si hay una política pública es porque vamos a hacer algo diferente a lo que hemos venido haciendo históricamente, porque si lo que vamos a hacer es acoger las metas que ya estaban en el plan de desarrollo, que se habían estipulado en planes de desarrollo anteriores y las vamos a meter aquí como respuestas a las acciones afirmativas de la política, pues realmente lo que estamos aportando, lo que estamos contribuyendo será muy poco. Entonces, yo sí quisiera, para cerrar esta intervención, solicitarles una respuesta más concreta en términos de ese punto que acabo de explicar en salud y del punto de acceso a la educación. Que le corresponde en lo que va de las competencias de la Secretaría de Educación, que es la educación preescolar, básica, primaria, básica y media. Muchas gracias, presidente. ¿Quién contesta?

El presidente: No dé el nombre, doctora, por favor. Janet Esmeralda.

Invitada Janet Esmeralda: Janet Esmeralda de la Secretaría de Salud Departamental. Bueno, respecto al proyecto de certificación, se hace muy necesario porque definitivamente es una barrera construida por nivel nacional, pero es lo que hay. Y las personas con discapacidad están teniendo barreras para acceder a los diferentes programas sociales porque esa certificación les concede una priorización y preferencia en los programas sociales. Entonces, se hace necesario este proyecto, toda vez que, con el nuevo sistema de registro y caracterización, llevamos 13 mil personas nada más certificadas y caracterizadas. Con esta inversión que va a hacer el departamento, que está como prioritario dentro de la política pública. Logramos avanzar en 3. 117 personas certificadas este año de manera institucional y 20 domiciliarios, que esos son casos excepcionales domiciliarios. Se logra también tener la cobertura en los 25 municipios, dándole un cupo a los municipios para que todos participen y no queden rezagados. Desafortunadamente hay una cifra... limitada, porque esto alcanza para 3. 137 personas, pero si hay más, pues quedarán en espera hasta otra cofinanciación de nivel nacional u otra retroalimentación financiera del departamento. Desafortunadamente así estamos, pero es importante este proyecto porque permite que tres mil y pico de personas tengan su certificado. El cual está siendo solicitado por todas las entidades, por Prosperidad Social, para



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 11

acceder a los programas, por el SENA, para prioritario, para universidades. Bueno, son muchos los programas.

Diputada Claudia Margarita Zuleta: Doctora, disculpe. ¿Cuál es la meta para este año de certificación y cuánto aporta el gobierno departamental para esa certificación?

Invitada: Bueno, el departamento está aportando 600 millones. 600. 600 millones de pesos, con lo cual se logra certificar a 3. 137 personas. ¿Por qué? Porque la nivel nacional, el valor que le coloca a nivel nacional a cada certificación son 168 mil y pico de manera institucional y telemedicina. Y 227. 000 y piquito a nivel domiciliario. Entonces, pues sacando cuentas, alcanza para ese rubro. Y teniendo en cuenta que a nivel nacional cuando da una cofinanciación da solamente el costo de la certificación, pero para que el departamento pueda llegar a hacer las jornadas de certificación en los municipios requiere transporte, requiere logística, entonces pues ahí... De esos 600 se dejan 520 y pico de millones solamente para certificación. Lo otro se va en logística y la parte de transporte. Perdón, una pregunta. ¿El transporte es para equipos?

El presidente: Vamos a darle dinámica al debate, que no se nos vuelva esto un conversatorio. Vamos, doctora Claudia, vamos a recoger todas las inquietudes y contesta el gobierno. La doctora Claudia pregunta ahí. Cerramos con la Secretaría de Salud.

DIPUTADA CLAUDIA MARGARITA ZULETA: Sí, para cerrar, entendiendo que son miles que están esperando esa certificación, mi pregunta es... ¿Puede la Secretaría de Salud habilitar en todos los municipios, es decir, no tener que trasladar para cada momento? sino que puede habilitar esos servicios en las ESES locales, por ejemplo, para que se pueda hacer convenios locales o a través del IDREC. El presidente hace unos días decía cómo se fortalece el IDREC. ¿O puede el IDREC habilitarse en diferentes municipios dejando capacidad instalada en los municipios con aportes, con recursos de la Secretaría de Salud Departamental poder hacer de manera permanente en el año esas capacitaciones sin barreras de acceso? Esas certificaciones sin barreras de acceso.

Invitada: El ministerio crea el programa de capacitación a talento humano y todos esos profesionales tienen que ir a un directorio nacional de certificadores. Quienes se habilitan son las mismas empresas sociales del Estado. ¿Por qué? Porque ellas envían todo lo que tienen, todos los requisitos, el cumplimiento de requisitos que pide el Ministerio. Además, presentan que su equipo tiene que ser un equipo multidisciplinario, está en el curso de capacitación y está en el directorio. Desafortunadamente, las únicas S que se han presentado es la S de Manaure. La S de El Idred y hubo una en Chimichagua o Chiriguaná, una de las dos, pero se retiró porque ya todo el equipo de ahí salió. Y ya el equipo que se había capacitado ya no lo tienen. Entonces, tiene que capacitarse un médico, psicólogo y trabajador social mínimo, son tres. Entonces, la habilitación depende de que cada empresa social sea presente y certifique que sí tiene... cumple con todos los requisitos. Nosotros pasamos un aval de que cumple con todos los requisitos al Ministerio y ya el Ministerio dice estas son las IPS. En total llevamos alrededor de 14 IPS aquí que



Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 11

son certificadoras, pero son privadas y tres solamente públicas. En la última resolución, el Ministerio priorizó que la contratación se hiciera con empresas sociales del Estado, entonces por eso, ahorita casi que el departamento cumple con esa reglamentación y la mayor parte se la da al IDRED, porque solamente Manaure lo está haciendo también, pero pues el IDRED tiene cobertura departamental. ¿Cuántos certificadores hay, doctora?

El presidente: 14. ¿Para todo el departamento?

Invitado: Para todo el departamento y casi todas son aquí en Valledupar.

El presidente: No hay recursos para contratar más certificadores, son 25 municipios en el departamento del Cesar.

Invitada: Pues se contrata a IDREECC y toda vez que también el IDREEC necesita fortalecerse, ¿cierto? Y se contrata a Manaure. Por la normatividad que dice que hay que tener prelación por las empresas sociales del Estado. Anteriormente se contrató en alguna vigencia a todas las 14 IPS, todas tuvieron un cupo para certificar. Pero a raíz de esa normatividad de prelación por la CESE, estamos contratando IDREECC y Manaure. ¿Y el centro y el sur del César? a todos se les ha dado certificación, el IDRET se traslada allá, entonces ha sido pues también enriquecedor porque... También el IDRE desarrolla la rehabilitación basada en comunidad, la estrategia, entonces se cumple con los dos ejercicios.

El presidente: Continuamos con la socialización. ¿Alguna inquietud, compañeros? Claudia, Pana, Pana.

Invitados: Yo quería, diputados. Ya pueden los entes territoriales aportar recursos, las gobernaciones, las alcaldías, para el tema de la certificación. Yo considero, honorables diputados, que con el apoyo de ustedes sería bueno implementar un proyecto, formular un proyecto con recursos para que la cobertura se amplíe. Nosotros hablábamos cuando socializábamos, ¿se acuerdan? La política pública, la universalidad de la certificación en el departamento del Cesar. Y yo creo que sí se puede porque, ¿por qué? ¿por qué lo podemos hacer? Porque es que cuando el Ministerio gira los recursos, ellos acondicionan a quienes se les van a dar esos recursos, a las IPS que están habilitadas, lo que usted dice, doctora Claudia Margarita. Entonces, menos mal que uno ha sido bastante enfático con el Ministerio, porque nosotros tenemos al IDREC, al Instituto Departamental, el Hospital de Manaure también está habilitado, pero de resto ellos la dicen, es para este IPS, para este IPSI. Y yo digo que debemos de fortalecer la red hospitalaria de nosotros que estén habilitados. Yo considero que sí se puede conseguir los recursos, porque todo está condicionado, diputados, para... que una persona con discapacidad se beneficie de un programa social del Estado, lo primero que le exigen es la certificación. Yo hoy me hice la tarea muy respetuosamente con prosperidad social. Me dijeron, están estos programas... Y yo, fantástico, lo socializamos con la población, pero cuando va la persona a prosperidad social, lo primero que le piden es el certificado. Entonces, es una barrera que yo, muy respetuosamente, quiero invitarlos a ustedes, honorable diputado, a que juntos... fortalezcamos esta acción de recursos económicos con un buen proyecto para llegar a los territorios con una



Asamblea Departamental del Cesar Página 9 de 11

iniciativa de certificar a estas personas que tanto lo necesitan. Yo creo que sí se puede. Y estoy más que seguro que se puede.

Invitada: Bueno, buenas tardes para todos los honorables diputados. Perdón, la voz está un poco agriada. Mi nombre es María Hilda Liñán Olmedo, soy psicóloga, hago parte del equipo de educación inclusiva del área de calidad en la Secretaría de Educación. Y bueno, me sumo a la participación que hacía ahorita el doctor Mindiola, en donde a través de los certificados de discapacidad sí se han encontrado algunas barreras, pero desde la Secretaría de Educación hemos venido haciendo un trabajo de fortalecimiento primero en las instituciones educativas. En capacitación a los docentes desde la primera infancia, en articulación obviamente con el Ministerio de Educación, estas acciones van apuntando a que, pese a que los estudiantes no cuenten con el certificado de discapacidad, puedan recibir los ajustes y los apoyos que requieran dentro de las instituciones educativas. Contamos con un equipo limitado de docentes de apoyo, que son viabilizadas por el Ministerio de Educación, son 10 docentes para el departamento, el año pasado hicimos la solicitud de 24 docentes, que aún era un equipo reducido, pero para llegar un poco más a las instituciones, un poco más fortalecidos, esperamos que... Este año en la viabilizarían que realicemos para la próxima vigencia podamos obviamente alcanzar un número mayor en este equipo de docentes de apoyos pedagógicos. Con el IDREG hacemos el acompañamiento en las instituciones educativas de capacitaciones, ajustes, tanto en las actividades pedagógicas, en los currículos, perdón, en las evaluaciones, en los tiempos, y todos aquellos ajustes que van a requerir los estudiantes con discapacidad. Yo creo que se ha venido haciendo un trabajo también articulado con secretarías de salud, municipal, con alcaldías, para garantizar obviamente que estos estudiantes y el lineamiento es... Todos y todas, sin excepción, no necesariamente nos estamos enfocando con los estudiantes que presenten alguna discapacidad o que presenten algún tipo de barrera, sino para todos los estudiantes de nuestro departamento. Finalmente, de pronto, si aquí el doctor, el señor Miguel también nos puede decir, hemos estado contrarrestando las cifras que tenemos en el reporte del CIMAT con las cifras que están registradas en las bases de datos de salud o también aquí en política. Para cada vez llegar más a estos estudiantes que de una u otra forma no se queden por fuera del sistema educativo. No sé si hay alguna otra pregunta, Doc. Tenemos más o menos 1. 253 a julio estudiantes caracterizados con discapacidad a julio. Y solamente tenemos 10 docentes de apoyo pedagógico, entonces nos estarían haciendo falta muchísimos más docentes de apoyo para llegar a cada institución educativa, o al menos a cada municipio, porque solamente estas docentes están asignadas a un municipio y a una institución.

El presidente: Bueno, ahorita, en estos próximos meses estarán radicando el presupuesto también del año 2026, donde van a tener todo el respaldo de la Asamblea, doctora Claudia Suárez, Ronald, José, todos. Pau Cipana, María Cecilia, donde vamos a dar una pelea fuerte para que tenga más recursos y entregarle más herramientas para la certificación en el departamento del Cesar. ¿Alguna inquietud, doctor Jesús Suárez?

Diputado Jesús Suarez: Doctor Mindiola, el día 19 de mayo, esta Asamblea aprueba la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2025-2035. La ordenanza 301,



Asamblea Departamental del Cesar Página 10 de 11

yo le comentaba la preocupación, pues que tenía. ya que en la parte final del documento habla precisamente del plan de acción, que en condiciones normales se da a conocer los primeros 45 días de cada año, pero como la política pública se aprobó en el mes de mayo, teníamos 45 días para... para formularla y socializarla. Mi pregunta es, ¿estamos en el tiempo? ¿Y cuáles son los pasos a seguir? Tengo entendido que hay que hacer unas socializaciones. Con los comités de discapacidad, agregarle otros insumos para al final tener un último documento. Entonces, el cronograma, ¿cómo va? Ya se aprobó. Fue sancionada, teníamos 45 días, no sé si son calendarios o son hábiles. Calendario, doctor. ¿Y en qué? Hábiles, bueno, hábiles. Y entonces, porque si son hábiles, estábamos mayo, junio, julio, vamos en septiembre, entonces... Por eso la preocupación que tenía y por eso la socialización. ¿Cómo estamos en el tiempo y qué es lo que sigue?

Invitada: Doctor Suárez, el primer compromiso que teníamos dentro del cronograma era, por supuesto, la socialización en la Duma Departamental, porque fue un compromiso que adquirimos. Sobre el plan de acción. Para el día 6 de octubre tenemos la primera socialización con el Comité Departamental de Discapacidad del plan de acción. En términos de los tiempos, en tiempos estamos bien, estamos bien. Yo considero que es importante también, después, no sé, lo pongo a consideración, después que o hacemos la socialización con el comité en pleno aquí en la asamblea, no sé, ustedes me dirán, estamos prestos a recibir las recomendaciones. Pero estamos cumpliendo con los términos. Sí, señor. Gracias.

El presidente: Doctor Suárez.

Diputado Jesús Suarez: No sé, yo de mayo acabo cuatro meses, más de 45 días, pero habría que...

Invitada: La publicación, mire la fecha de la publicación, ahí la tiene la doctora Claudia Margarita, fue el 6 de junio, el 4 de junio. Listo.

El presidente: Cerradas las inquietudes de los compañeros. Bueno, le damos gracias a cada uno de los amigos que nos acompañan en esta gran socialización de la discapacidad en el Departamento del Cesar. Quedamos inquietos con fortalecer este tema de la certificación y cuenten con el respaldo de la Asamblea del Departamento del Cesar.

5. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

El presidente: ¿Existe correspondencia radicada?

El secretario: No, señor presidente

El presidente: Continúe, señor secretario.

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El presidente: ¿Existe proposiciones radicada?

El secretario: No señor presidente.

El presidente: continúe señor secretario



7. VARIOS.

El presidente: Continúe señor secretario

El secretario: Agotado el orden del día señor presidente.

El presidente: 23 de septiembre a las 6 y media de la mañana. 24 de septiembre, miércoles

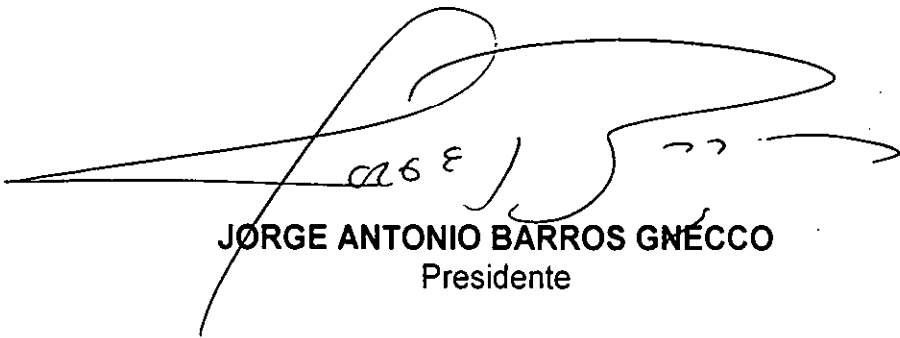
El secretario: martes 23 de septiembre 5 y 41 se cierra la sesión.

CONVOCATORIA: se convoca para el día 24 de septiembre a las 06:30 de la mañana.

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 28
DE AGOSTO DE 2025

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MEZA OCHOA MARIA CECILIA	PRESENTE
7	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
8	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
9	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022



JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente



LEMIR ALFONSO BECERRA GOMEZ
Secretario General